



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono. 469-0701

DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 005-2016-D-FIIS

Callao, 22 de Enero 2016

Visto, el Oficio Múltiple N° 001-2016-R/UNAC, con el fin de designar al Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la FIIS.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAC en el Art. 46.4, cada una de las facultades debe contar con una oficina como órgano de apoyo académico, encargada de planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos estructurados e integrados de los sistemas de evaluación y de gestión, con el fin de lograr la autorregulación, autoevaluación y acreditación de las carreras profesionales.

El Señor Decano en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189 del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1º **DESIGNAR**, al **ING. ERWIN GALARZA CURISINCHE**, docente ordinario en la Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; quien a su vez se integrará al Comité Directivo de la Dirección Universitaria de Gestión y Asesoramiento de la Calidad (DUGAC).
- 2º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, ORRH, otras dependencias e interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO


16-02-16.